



# 8<sup>VO</sup> Festival Cinematográfico *Visión Ribereña*

Villa Constitución - Santa Fe  
del 25 al 28 de octubre de 2017

## **Concurso de cortometrajes para escuelas secundarias locales:**

### **Bases del certamen:**

La Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución convoca a estudiantes de 1° a 5° año de las escuelas secundarias de Villa Constitución a participar del concurso de cortometrajes que se realizará en el marco del **8° Festival Cinematográfico "Visión Ribereña"** del 25 al 28 de octubre de 2017.

Este certamen tiene como objetivo principal incentivar y fortalecer las capacidades creativas de nuestros jóvenes y desarrollar sus habilidades en el manejo de nuevas tecnologías, para que puedan utilizar los medios audiovisuales como un medio de expresión y comunicación de sus propias visiones del mundo.

#### **1)- Condiciones de participación**

- 1.1. Podrán participar alumnos de 1° a 5° año de las escuelas secundarias públicas y privadas de la ciudad de Villa Constitución, que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.
- 1.2. Para participar, los estudiantes deberán contar con el acompañamiento de un docente y con el aval de la institución educativa.
- 1.3. Los alumnos deberán trabajar de manera grupal, en equipos formados por un mínimo de 3 (tres) integrantes y un máximo de 10 (diez)
- 1.4. Cada grupo de alumnos deberá presentar 1 (un) cortometraje.
- 1.5. Las obras deberán ser originales e inéditas. La *temática será libre* y deberá reflejar la mirada personal de los adolescentes.



1.6. Los cortometrajes deberán pertenecer al *género ficción* o *documental* y no exceder los 10 (diez) minutos de duración, incluidos los títulos y créditos.

1.7. Los trabajos presentados no se devolverán y pasarán a formar parte del patrimonio de la Dirección de Cultura de Villa Constitución, que podrá proceder a su exhibición o difusión en los lugares y horarios que considere oportunos, siempre con carácter socio cultural no lucrativo.

## 2)- Recepción de trabajos

2.1. Las obras se recibirán hasta el día **jueves 31 de agosto de 2017**, sin excepción.

2.2. Los participantes deberán presentar el siguiente material:

- **Copia del cortometraje.** La misma puede entregarse en un DVD personalmente en la Dirección de Cultura, en un pendrive para su copia o ser enviada vía on-line a través de Dropbox, Wetransfer, Mega o links de descarga al correo electrónico: **festivalvr@gmail.com**
- **Ficha de inscripción del Festival** con todos los datos completos, y firmada en carácter de declaración jurada. Esta deberá entregarse personalmente en la Dirección de Cultura, de lunes a viernes en el horario de 7 a 19 hs.
- **2 fotogramas del cortometraje** para ser utilizados en el catálogo del Festival. Estas imágenes deberán tener formato .jpg y una calidad mínima 300 dpi. Podrán ser enviadas al correo electrónico **festivalvr@gmail.com**

2.3. La calidad de las copias deberá ser chequeada en origen. El Festival no se responsabiliza por el estado de las mismas al momento de la recepción.

2.4. Las obras presentadas no podrán ser remplazadas una vez inscriptas ni retiradas del concurso.

## 3)- Exhibición de las obras

3.1. Todos los cortometrajes admitidos se exhibirán a lo largo de los días del Festival, en sala y horarios a confirmar.

3.2. La organización podrá utilizar fotos y/o fragmentos de los cortometrajes de un máximo de 2 (dos) minutos - seleccionados y editados a su criterio - solamente con fines promocionales, con el objetivo de difundir la programación del Festival, en medios de comunicación audiovisuales, gráficos, etc.

3.3. Los participantes que inscriben sus obras aceptan la exhibición de las mismas en muestras itinerantes del Festival, ciclos de cine y otras actividades culturales propuestas por la Dirección de Cultura de Villa Constitución.



#### 4)- El Jurado

4.1. La Dirección de Cultura de Villa Constitución nombrará un **Jurado de Premiación** integrado por personas idóneas en el área Audiovisual y/o Educativa, que otorgará el premio y menciones especiales.

4.2. El fallo de los jurados será inapelable.

#### 5)- Premios

5.1. Se entregará un **1º PREMIO** para el equipo ganador que consistirá en \$3.000 (tres mil pesos), medalla y diploma de honor.

5.2. El jurado podrá distinguir con **menciones especiales** a obras que no resulten ganadoras.

5.3. La premiación se realizará durante la ceremonia de cierre del Festival, el día sábado 28 de octubre de 2017.

5.4. Todos los equipos que hayan participado del certamen recibirán un diploma de honor que será entregado durante la ceremonia de cierre del Festival.

#### 6)- Generalidades

6.1. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, la Dirección de Cultura de Villa Constitución podrá modificar el presente reglamento.

6.2. Los participantes se comprometerán a mantener indemne a la Dirección de Cultura de Villa Constitución, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial efectuada por un tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, guión, formato, la banda musical y/o cualquier otro elemento integrante de la misma violan, infringen, afectan, limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial, una marca, un "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial.

6.3. La Directora de Cultura resolverá según su juicio toda eventualidad no prevista en este reglamento, así como también cualquier conflicto surgido dentro del jurado.